



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 3782/2023/RESOL 5978/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3731/2023 29 de septiembre de 2023

*
Atendiendo que:

PRIMERO.- Vista la RESOLUCIÓN, de 10/07/2023 de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, per la qual es regulen i concedeixen, subvencions nominatives a les entitats locals de la Comunitat Valenciana relacionades en l'Annex II per al desenvolupament del projecte "Borses de cura professional per a famílies amb filles i fills de fins a 16 anys, creació d'ocupació de qualitat en el sector de les cures i plans de formació en corresponsabilitat i cures destinades als homes.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria figura como beneficiario de la línea nominativa SW11490000 – Pla Corresponsables, por importe de 86.170 euros.

TERCERO.- Visto el artículo 181 letra a) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 43 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Considerando la Base 11 de las de ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

CUARTO. - Considerando que la Base 7.1 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 establece que para las modificaciones de crédito, "(..) *la memoria/propuesta de la modificación deberá ser suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía¹ y por el concejal delegado del servicio correspondiente (...)* "

QUINTO.- Vista la memoria/propuesta del Concejal Delegado de finanzas públicas y concejalía delegada de fecha 27 de septiembre de 2023 contenida en el expediente SIGA 5978/2023/GEN, y visto el informe de Intervención control financiero favorable número 870/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, **RESUELVO:**

¹ En la actualidad de conformidad con RA 2639/2023 Concejalía de Finanzas Públicas.





Identificador ovrE_74sq fEsn u0/m qRHJ 6+Ya G30=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

PRIMERO.- Modificar el presupuesto municipal mediante la generación de créditos número MC 46/2023/GEN, conforme el siguiente detalle:

* Generación – Aumento Presupuestario Gasto

Aplic ptaria	Denominación	Aumento Crédito
3260/2279901	ESCUELA DE VERANO INCLUSIVA	86.170,00
	TOTAL	86.170,00

* Aumento Ingresos - Compromiso de Aportación

Concepto	Denominación	Aportación ingresos
45030	Transf. Corrientes materia educación	86.170,00
	TOTAL	86.170,00

SEGUNDO.- Comunicar la Resolución de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 46/2023/GEN a la Intervención municipal para su anotación en contabilidad, así como al área de Educación para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 29 de septiembre de 2023

Ante mí



Identificador ovRE_74sq fEsn u0/m qRHJ 6+Ya G30=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

